



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

ACTA DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. ITP-59057002-001-17-BIS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2017, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día tres de Octubre del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura ubicada en la calle de Francisco Canal S/N esq. Zaragoza, Col. Centro de la misma ciudad los **CC. LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA**, Subdirector Administrativo; **ARQ. CYNTHIA KARINA IVETTE MELKA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; la C. P. **MARÍA DE LA LUZ ACOSTA FARIÁS**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. MARÍA INÉS RODRÍGUEZ ROJAS**, Jefa del Departamento Jurídico, **LIC. BERTHA LIDIA MEDINA ALFONSO**, Subdirector de Planeación, Seguimiento y Evaluación con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo** en cumplimiento a la convocatoria del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes participantes.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a la Convocatoria a la licitación que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hizo llegar a todos los licitantes, el **LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA, Subdirector Administrativo**, con base en el análisis de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través del personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la Comisión de la licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:

OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA), BG HOTELERÍA S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA PLAZA), SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA), quienes mediante análisis técnico de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

PARTIDA 02 Y 02.1

OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA),

<i>Proposición Técnica</i>		<i>Proposición Económica</i>	
Descripción	Total	Descripción	Total
b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):	10.00	MPEMB= Monto de la Propuesta Económica más Baja	\$241,671.35
b.3.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):	10.00	MPI: Monto de la i-esima propuesta económica	\$241,671.35
b.4.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):	5.00	Fórmula aplicada	$PPE = MPemb \times 50 / MPI$
Total de puntos para la evaluación técnica	45.00	Total de puntos para la evaluación económica	50
Resultado Final			
95			

PARTIDA 02 Y 02.1

BG HOTELERÍA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION PLAZA DE LAS CONVENCIONES)

<i>Proposición Técnica</i>		<i>Proposición Económica</i>	
Descripción	Total	Descripción	Total
b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	42.34
b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):	10.00	MPEMB= Monto de la Propuesta Económica más Baja	\$241,671.35
b.3.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):	10.00	MPI: Monto de la i-esima propuesta económica	\$285,385.32
b.4.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):	10.00	Fórmula aplicada	$PPE = MPemb \times 50 / MPI$
Total de puntos para la evaluación técnica	50.00	Total de puntos para la evaluación económica	42.34
Resultado Final			
92.34			

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.eob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

PARTIDA 02 Y 02.1

SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA)

<i>Proposición Técnica</i>		<i>Proposición Económica</i>	
Descripción	Total	Descripción	Total
<i>b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):</i>	20.00	<i>PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica</i>	40.06
<i>b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):</i>	10.00	<i>MPemb= Monto de la Propuesta Económica más Baja</i>	\$241,671.35
<i>b.3.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):</i>	10.00	<i>MPi: Monto de la i-esima propuesta económica</i>	\$301,630.30
<i>b.4.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):</i>	10.00	Fórmula aplicada	<i>PPE= MPemb x 50 /MPi</i>
Total de puntos para la evaluación técnica	50.00	Total de puntos para la evaluación económica	40.06

<i>Resultado Final</i>	
90.06	

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E= 100

Nota: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

SEGUNDO.- Que con base en el resolutivo que antecede y se procede al análisis de las proposiciones económicas únicamente de las proposiciones solventes, quedando de la siguiente forma:

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 618 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Partida No. 02 Hospedaje Xalapa, Ver.

No.	Unid.	Cantidad	OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS S. DE R.L. (Gran Hotel Xalapa)		BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (Hotel Misión Xalapa Plaza)		SELF GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (Hotel Holiday Inn Express Xalapa)	
			P. U.	Importe	P. U.	Importe	P. U.	Importe
1	servicios	5	\$ 517.24	\$2,586.20	\$559.48	\$ 2,797.40	\$812.71	\$4,063.55
2	servicios	36	\$ 560.34	\$20,172.24	\$603.45	\$ 21,724.20	\$892.66	\$32,135.76
3	servicios	60	\$724.13	\$43,447.80	\$ 862.07	\$ 51,724.20	\$1,268.08	\$76,084.80
4	Sin costo			\$0.00		\$ 0.00		\$0.00
Subtotal				\$66,206.24		\$ 76,245.80		\$ 112,284.48
16% I. V. A.				\$10,592.99		\$ 12,199.33		\$ 17,965.52
Total				\$76,799.23		\$88,445.13		\$130,250.00

Partida No. 02.1 Alimentos Xalapa. Ver.

No.	Unid.	Cantidad	P. U.	Importe	P. U.	Importe	P. U.	Importe
5	Desayunos	458	\$ 94.83	\$43,432.14	\$112.07	\$ 51,328.06	\$ -	\$ -
6	Comidas	458	\$112.06	\$51,323.48	\$ 137.93	\$ 63,171.94	\$161.29	\$73,870.82
7	Cenas	458	\$103.44	\$47,375.52	\$120.69	\$55,276.02	\$161.29	\$73,870.82
Subtotal				\$142,131.14		\$ 169,776.02		\$147,741.64
16% I. V. A.				\$ 22,740.98		\$ 27,164.17		\$ 23,638.66
Total				\$164,872.12		\$196,940.19		\$171,380.30
Total de Partida No. 02 y 02.1				\$241,671.35		\$ 285,385.32		\$301,630.30

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que la empresa que cumple técnicamente y económica para las partidas No. 02 y 02.1 es la empresa: OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA). De Conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- Se apercibe al proveedor:

- OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA), mismo que prestará los servicios derivados de las partidas 02, 02.1 para que concurra a firmar el contrato derivado del presente concurso a las 12:00 horas del día 10 de Octubre del 2017 en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

QUINTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de Compra Net, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SEXTO.- Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación formada para el Concurso de la **SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. ITP-59057002-001-17-BIS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2017, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017.**


Se indica a los licitantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles el presente fallo, además de que se encontrará disponible a través de la página Web del Instituto www.ivec.gob.mx y en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. ITP-59057002-001-17-BIS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2017, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017.

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA


LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962


Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx